



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

22 de febrero de 2022

VISTO:

El Expediente 13.281-Letra B, iniciado por el Señor Secretario de Gestión Institucional, Dr. José Matías Balsamello, en el cual acompaña denuncia policial de grave hecho acaecido en sede de esta Municipalidad de Monte por parte del agente municipal LUIS GONZALEZ, DNI. 28.889.408, Legajo 1.972, situación que se halla descripta en la declaración testimonial obrante en el mentado expediente, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose dado intervención a la Asesoría Legal Municipal ésta solicita la conformación de sumario administrativo al empleado involucrado para investigación de los hechos acaecidos como posible configurante de incumplimiento a los deberes del trabajador, artículo 103 inc. c) y d); 106º inc. 3 y 5 y 107º inc. 3, 5 y 10 de la Ley de Empleo Público Municipal 14.656,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Instruir sumario administrativo al agente GONZÁLEZ ANGEL LUIS, DNI. 28.889.408, Legajo 2.972, como posible configurante de incumplimiento a los deberes del trabajador, artículo 103 inc. c) y d); 106º inc. 3 y 5 y 107º inc. 3, 5 y 10 de la Ley de Empleo Público Municipal 14.656, de acuerdo a los contenidos del Expediente 13.281-Letra B, iniciado por la Secretaría de Gestión Institucional, a los informes obrantes en el mismo y a los fundamentos expuestos en el presente. .

ARTICULO 2º.- Encomendar la instrucción de dicho sumario al Señor Delegado de la Asesoría Legal Municipal, Dr. JORGE ADRIÁN COMYN.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 390

Dra. Agustina Soledad Cabral
Secretaria de Desarrollo
Económico y Social
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Raquel Helmsauer
Intendente Interino
MUNICIPALIDAD DE MONTE